



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Mientras que la Cultura se refiere en general a la identidad de la sociedad a partir de sus manifestaciones (idioma, expresiones, fiestas, tradiciones, etc.), la historia de un pueblo es el pasado de éste a partir de su cultura, de una tradición heredada y de una identidad común o compartida por un conjunto de personas. Cultura e Historia no es lo mismo pero son conceptos que tienen mucho en común, por lo que en las normas que promueven la protección de los bienes culturales e históricos, utilizan ambos términos indistintamente.

La definición de Patrimonio Cultural de un pueblo, según la UNESCO, comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo, la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas.

Integran el Patrimonio Cultural de un lugar todos los bienes muebles e inmuebles relacionados con la historia y la cultura de dicho lugar, y que por su interés histórico, artístico, arqueológico, etnográfico, documental, bibliográfico, o de cualquier otra naturaleza cultural, merecen conservación y defensa a través de su inclusión en alguna de las categorías de protección que al efecto se establecen, mediante la aplicación de normas de protección contempladas en la legislación.

El acervo histórico-cultural de un pueblo comprende entonces todas aquellas manifestaciones tangibles e intangibles producidos por las sociedades, aunque en ocasiones éstas pasan desapercibidas para esos mismos grupos sociales que no han alcanzado a percatarse, a tiempo, del valor que conllevan, quedando expuestos a importantes riesgos de transformación, deterioro, destrucción o cuanto menos a la indiferencia de su gente.

En nuestra provincia, la congregación salesiana que acompañó con sus esfuerzos de evangelización, la ocupación de las tierras patagónicas por parte del estado nacional, dejó su impronta en la cultura y la historia de la población sureña. Algunas de estas huellas han sido debidamente identificadas, valorizadas y apropiadas por las diferentes comunidades que las albergan, mientras que otras esperan aún un justo reconocimiento que les otorgue visibilidad y las



Legislatura de la Provincia de Río Negro

integre a ese conjunto de expresiones que construyen nuestra identidad social.

Entre las primeras cuentan, por ejemplo, el Conjunto Edificio Salesiano de Viedma (Manzana Histórica) conformado por la Iglesia Catedral, la ex capilla del Colegio María Auxiliadora, el ex Colegio San Francisco de Sales y el Obispado; el Colegio María Auxiliadora de Viedma que aparece como la más antigua de estas construcciones, bendecida por Monseñor Cagliero en 1892; la Catedral de la Merced que se levantaría unos tantos años más tarde; la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús de Luis Beltrán; el Colegio San Miguel de Stefenelli y el Santuario de Ceferino Namuncurá en Chimpay así como la propia esencia de este Beato y la espiritualidad que irradia entre sus incondicionales devotos.

Sin embargo, existen asimismo otras manifestaciones culturales, históricas y hasta con potencial turístico que aún deben ser puestas en valor por su propia riqueza material e inmaterial, es decir por su enorme significado colectivo. Entre éstas queremos referirnos a un particular espacio viedmense que cobija los restos mortales y numerosas reliquias de nuestro Beato Artémides Zatti, el llamado "Enfermero Santo de la Patagonia".

Nacido en la pequeña ciudad agrícola de Boretto (Reggio Emilia) y en el seno de un hogar pobre y una familia numerosa y trabajadora, tuvo que salir a ayudar a su padre con las tareas agrícolas a una muy cortísima edad, compartiendo con los suyos una vida ruda y austera que los hizo imaginar un destino mejor lejos de su tierra. Fue así como siguieron a su tío, Juan Zatti, quien había emigrado hacia América, adentrándose en la pampa y hacia el sur de la provincia de Buenos Aires, a una aldea grande que se llamaba Bahía Blanca en donde echaron anclas de la mano de diferentes oficios.

Artémides fue empleado primeramente en un hotel, para luego desempeñarse como "baldosero" en la fábrica de baldosas de los por entonces conocidos hermanos Tissot; aunque se había ocupado también de buscar el camino de la iglesia en donde conoció al P. Carlos Cavalli (su mentor) a quien se dedicaba a ayudar en sus múltiples actividades parroquiales, en cuanto hora libre tuviera. Allí nació la vocación religiosa de Don Zatti que con sus jóvenes 20 años ingresó finalmente al antiguo colegio de Bernal de Buenos Aires, más para trabajar que para estudiar en aquel momento, aunque completamete feliz de su destino, pues deseaba con toda su alma convertirse algún día en sacerdote.

Pero el exceso de trabajo, la alimentación reducida y el clima húmedo de las márgenes del



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Plata debilitaron sus defensas y cuidando a un joven sacerdote enfermo de tuberculosis, terminó contrayendo el mismo mal. Su sueño se había truncado y debió volver acompañado de una pavorosa perspectiva de muerte a su ciudad parental como escala intermedia hacia la localidad de Junín de los Andes, adonde le habían sugerido sus superiores dirigirse para transitar, con otras condiciones climáticas, su enfermedad.

Desaconsejado por su familia y por el propio P. Cavalli finalmente fue trasladado a Viedma en donde pretendía continuar con su vocación religiosa. Aquí conoció al salesiano P. Garrone que con una gran pericia médica cuidaba de los enfermos del entonces Hospital San José, al que regenteaba por delegación de Mons. Cagliero y el P. Vacchina.

Garrone, habiendo tomado contacto con "la fe encendida, la candidez del alma y la pureza de vida del joven Artémides", lo auxilió rápidamente haciéndole prometer que si sanaba se quedaría con él para emplear su vida a cuidar enfermos.

Y él sanó: "Creí, Prometí, Sané"...habría de repetir luego durante el resto de su callada, intensa y fecunda vida en Viedma. Comenzó su trabajo junto al P. Garrone en el Hospital San José y su botica (Farmacia y Droguería San Francisco e Sales), y a la muerte de este último siguió la realización de sus votos perpetuos y su asunción al frente de la farmacia y el hospital en donde sería, con no pocas dificultades, todo: "médico y administrador, cabo y proveedor, cocinero y barrendero."

Con el acompañamiento y la guía del P. Pedemonte y la enorme labor desplegada por Artémides Zatti por entonces, el hospital asistió a su edad de oro (1920) y se comienza a proyectar su ampliación y con una ubicación distinta: en los terrenos de la Escuela Agrícola San Isidro (Quinta de los Curas). "Cinco pabellones, con entrada principal hacia la actual Avenida Don Bosco y mirando hacia la estación del Ferrocarril del Estado que entonces se planeaba para unir las vías férreas de Patagones y SAO." Gran proyecto que a poco de andar quedó paralizado ante el traslado del P. Pedemonte como Inspector de Perú y Bolivia y la pronta muerte del P. Vespigniani que debía terminar los planos encomendados. "Más tarde irá, de todos modos, el Hospital San José a la Escuela Agrícola, pero no como vencedor sino como vencido...a buscar el último baluarte donde se refugie la inmensa caridad de Zatti para seguir irradiando virtudes y sonrisas", muy a pesar del dolor que le produjera el desalojo de las antiguas instalaciones decidido para dar lugar allí a los edificios que albergarían a la recientemente creada Diócesis de Viedma, alrededor de 1940, en la hoy conocida Manzana Histórica.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En aquella época vio Zatti venirse abajo, junto con cada golpe de demolición, toda su gran obra en favor de los enfermos y más desprotegidos, "pero fue ese mismo tiempo el más pintoresco, el más peregrino, el más interesante de su andar en esta tierra porque es aquel en el que Don Zatti emplea a fondo todos los recursos de su alma y contra todo buen pronóstico, para continuar dando vida al hospital con total entrega, sacrificio, renunciamiento y abnegación". Son precisamente estos terrenos ocupados en ese entonces por la Escuela Agrícola, los que vieron llegar al mismísimo Zatti, y sus colaboradores transportando en los carros de Nóbili y de la cárcel de la época, enfermos y enseres para ser refugiados en sus interiores: con descomunales angustia e incertidumbre pero aún aceptando su destino con una sonrisa en los labios y los mismos signos de alegría y amor de siempre.

Fue la misma Quinta de los Curas el mudo testigo de sus lágrimas, su corazón golpeado y la desazón de su alma ante tamaña experiencia y desafío, la que lo hospedó con sus enfermos, brindándole la mejor tierra para que las semillas de su carisma salesiano rindiera los mejores frutos de su vida, y en donde se erige hoy, en su nombre, una escultura del arquitecto y consagrado artista religioso, Alejandro Santana.

Y es ese mismo espacio el que se reconvirtiera luego para que las simientes de la fe y la educación echaran profundas raíces en la comunidad viedmense (Parroquia San Juan Bosco y Colegios Zatti, Vecchi, Ceferino y Mamá Margarita), y también para que sirviera de abrigo y eterna morada a los despojos de este gran samaritano que, venerado por su pueblo, transita hoy, "con aquella invariable tranquilidad que caracterizó su espléndido ser, la empinada cumbre de los altares."

Tomando en consideración el indiscutible valor histórico, social, cultural y religioso de este particular sitio rionegrino, el que seguramente cobrará una notoriedad aún mayor a partir de su visibilización y jerarquización como punto de peregrinación y veneración de quien fuera proclamado Beato en el año 2002 el Papa Juan Pablo II en Roma, (luego de comprobarse una serie de milagros que le salvaran la vida a por lo menos dos personas que recurrieran a su intercesión guiados por la fe y la oración) es que deseamos solicitar a este parlamento, un merecido reconocimiento público y su consecuente protección como bien patrimonial cultural de la provincia a la Parroquia San Juan Bosco de la ciudad de Viedma, el edificio inmediatamente anexo a la misma y el solar que la circunda (Ex Escuela Agrícola San Isidro), en el marco de la ley 3656 de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Autores: Jorge Armando Ocampos, Daniela Beatriz Agostino,
Rodolfo Cufre.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Declárase Solar Histórico y de devoción popular, en los términos del artículo 8° inciso B2 de la ley F n° 3656 de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro, a la superficie de terreno ocupada en la actualidad por la Parroquia San Juan Bosco de la ciudad de Viedma, el edificio inmediatamente anexo a la misma y las parcelas que la circundan (Ex Escuela Agrícola San Isidro), lugar de funcionamiento del otrora Hospital San José de la capital provincial y Mausoleo de los restos del Beato Artémides Joaquín Desiderio María Zatti.

Artículo 2°.- Encomiéndase al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, Secretaría de Cultura, la constitución de una comisión de trabajo ad hoc, con participación de la Diócesis Católica de Viedma, a fin de delimitar con rigurosidad la superficie a que hace referencia el artículo primero de la presente.

Artículo 3°.- De forma.